



**RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2018 POR LA QUE SE NOMBRA NUEVA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN, CONVOCADO POR LA DE 2 DE MAYO DE 2018.**

Visto el escrito presentado por **D<sup>a</sup> Mercedes Romero Martín**, miembro de la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión del puesto de trabajo reservado a personal funcionario de administración "*Jefatura de Sección del Servicio de Adquisiciones*", convocado por resolución de 2 de mayo de 2018, en el que solicita su renuncia a formar parte de la misma, justificado por causa de abstención.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve nombrar a **D.<sup>a</sup> Antonia Rojas Mateos** como secretaria titular de dicha Comisión, en sustitución de la anterior.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 11 de mayo de 2018

EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

